

PERGAMINO, octubre 16 de 2009.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Undécima Sesión Ordinaria realizada el día 15 de octubre de 2009**, al considerar el Expte. **D-101-09 D.E. D-5632-08 ALCANCE N° 1 – SECRETARIA PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – Tramita autorización para formalizar modificación contrato LEASING (N° 3709, 3706 y 3708)**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Convalídase la **MODIFICACION AL CONTRATO DE LEASING --**
-----FINANCIERO MOBILIARIO – CONDICIONES PARTICULARES,
suscripto entre las partes y convalidado por Ordenanza N° 6947/09, correspondiente a los contratos y conceptos que seguidamente se consignan, y en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos, a saber:

CONTRATO	CONCEPTO
0003709	1 Fresadora Bobcat 18” Mixer Hormigonera
0003706	3 Motoniveladoras marca John Deere Modelo 670 D
0003708	1 Minicargadora Bobcat S 220 H

ARTICULO 2°.- Las citadas modificaciones, se suscriben entre la Municipalidad de -----
----- Pergamino, representada por el Señor Intendente Municipal **Dr. HECTOR MARIA GUTIERREZ**, en su carácter de “tomador” y Provincia Leasing, representada por sus apoderados: **D. NICOLAS FRANCHINI Y D. LEONARDO VEGA**, en su carácter de “dador” y en un todo de acuerdo con las cláusulas y condiciones emergentes de dicha modificación.-

ARTICULO 3°.- Forma parte del presente los términos de los vistos y considerandos e -----
-----informe de la Subsecretaría de Administración y Gestión, dependiente de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

con distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

ORDENANZA N° 7062/09.-



Cdora. María D. Lagúa
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino



Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino